

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Dirección de Empresas MBA / Máster / UEM / 2021 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316992
Denominación Título:	Máster Universitario en Dirección de Empresas MBA
Universidad responsable:	Universidad Europea de Madrid
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	05-06-2019

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Vocal estudiante:	Andrea Fernández
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

DIMENSIÓN I. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. LA PLANIFICACIÓN REALIZADA:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El plan de estudios del Máster Universitario en Dirección de Empresas MBA se ha implantado según lo establecido en la Memoria verificada. Cuenta con una modalidad a distancia y otra presencial, y dentro de la última con una versión en castellano y otra en inglés. Se han respetado las plazas verificadas en las diferentes versiones y el perfil de ingreso previsto en la Memoria, con la correcta aplicación de los criterios de admisión.

Las guías docentes de las asignaturas se ajustan a las competencias, contenidos, actividades formativas, metodología docente, sistemas de evaluación y los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria de Verificación. La bibliografía es completa y está actualizada.

El contenido de la ficha docente del módulo 2 (asignatura obligatoria) no coincide con el previsto en la Memoria verificada; sin embargo, parece que el error está en la propia Memoria (y no en la guía docente) al recoger los contenidos del módulo "Marketing e investigación" tanto en esta asignatura como en la general del módulo 2.

Una vez revisado el calendario académico y el horario de cada una de las modalidades se puede afirmar que las actividades formativas están debidamente planificadas y se respeta la presencialidad prevista en la Memoria verificada.

Las prácticas externas se están llevando a cabo conforme al procedimiento previsto en la Memoria de Verificación y las actividades formativas, contenido y sistema de evaluación se ajustan también a dicha Memoria. Las empresas con las que se tiene convenios de prácticas son suficientes y adecuadas al nivel y naturaleza del título.

La coordinación horizontal y vertical se está llevando a cabo adecuadamente tanto por la Dirección Académica del Máster como por la Comisión Académica del Máster, en la que están representados los alumnos y en la que se tratan todos los aspectos relacionados con el título, desde cuestiones académicas hasta cuestiones prácticas como las referidas al transporte.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN PÚBLICA:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La web del título es accesible e incluye información relativa a las diferentes modalidades en las que se imparte el máster. Las guías docentes están publicadas para la modalidad presencial, online y presencial inglés. No obstante, no aparecen publicadas las dos optativas de la especialidad ofertada y cursada por parte de los estudiantes (referidas a la especialidad de las Tecnologías digitales).

La web contiene información específica sobre el perfil de ingreso y la ponderación de los criterios de acceso conforme a lo previsto en la Memoria verificada, sin embargo, no hay ninguna referencia a la prueba de inglés para acreditar el nivel (B2) de esa lengua en caso de cursar la versión en inglés del título.

No se accede a información precisa sobre el profesorado que imparte docencia en el título ni a los horarios del máster. En cuanto al Sistema de Calidad, hay un enlace que lleva al Sistema de Garantía de Calidad genérico sin que se especifique el RUCT del título ni se informe sobre la Memoria verificada. Desde esa web sí puede accederse al Buzón de sugerencias y reclamaciones.

RECOMENDACIONES:

1.- Es necesario que se complete la información pública que aparece en la web del título, de modo que recoja todos los contenidos señalados anteriormente.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El título cuenta con un SGIC que garantiza su seguimiento y del que se derivan diversas acciones de mejora. Cuenta con un Plan de mejoras donde se señalan las debilidades detectadas por la dirección de la titulación y tratadas en la Comisión de Garantía de Calidad del Título.

Cuenta con mecanismos para obtener información sobre la satisfacción de PAS, profesores y estudiantes, aunque en la documentación aportada falta información sobre el porcentaje de participación en cada una de ellas, lo que hace necesario, de cara a futuros procesos de evaluación, indicar los índices de participación en las encuestas de satisfacción para poder valorar la representatividad de los resultados obtenidos. Además, la encuesta del profesorado no se refiere solo a los que imparten docencia en este máster. No se cuenta todavía con información sobre la satisfacción de egresados, aunque sí con la de los tutores de empresa con respecto a los alumnos que realizan prácticas.

Mencionar que en el curso 2019/2020 se realizó una encuesta para conocer la satisfacción con las medidas adoptadas por el COVID19 con resultados positivos.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS DEL TÍTULO

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El número de profesores asignados al título (42) es suficiente y adecuado para el número de alumnos matriculados.

Los doctores imparten el 75,1% de los créditos. Si bien estos representan el 50% del total de profesores, en las alegaciones presentadas por la UEM (en septiembre de 2021) al informe provisional de seguimiento emitido por la Fundación madri+d se deja constancia que el porcentaje alcanza el 85% si no se considera como profesorado aquellos invitados a impartir clases puntuales (no más de 4 horas). En tal sentido se elimina del informe final de seguimiento la recomendación de incrementar el porcentaje de profesorado doctor, aunque si se mantiene la de incrementar el número de profesores acreditados que imparten docencia, así como el número de profesores con dedicación a tiempo completo.

La satisfacción del alumnado con la docencia es bastante positiva, cercana en casi todos los casos al 5.

Es de destacar positivamente la puesta en marcha, por parte de la Universidad de planes para la acreditación del profesorado, que, sin duda revertirá positivamente en los datos del título.

La universidad cuenta con un programa de formación docente.

RECOMENDACIONES:

1.- Se recomienda incrementar el número de profesores doctores acreditados que imparten docencia en el título para cumplir con lo establecido en la normativa vigente así como el número de profesores con dedicación a tiempo completo.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal de apoyo disponible y las instalaciones son suficientes y adecuadas para el correcto desarrollo de la docencia; además, se corresponden con lo previsto en la Memoria verificada.

La modalidad presencial se imparte en el campus de Alcobendas que cuenta con los espacios necesarios así como con unas buenas Infraestructuras tecnológicas. Estas infraestructuras son especialmente importantes para la modalidad online que cuenta con el Campus virtual Blackboard Learn.

DIMENSIÓN 3. MEJORA CONTINUA Y RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Las tasas de rendimiento, graduación y eficiencia (100%) son superiores a las de la Memoria verificada. Los resultados de las asignaturas y su evolución son adecuados para alcanzar los objetivos del título previstos y en general, las calificaciones obtenidas por los estudiantes se corresponden con el nivel de exigencia planteado en los trabajos, exámenes y otros medios de evaluación.

Los resultados de las prácticas externas son bastante positivos y están bien valorados por parte de los tutores. En cuanto a la satisfacción del alumnado con las prácticas realizadas es bastante alta, situándose en la mayoría de los casos cerca del 5. En cuanto al TFM, se cumple con lo previsto en la Memoria verificada.

En Madrid, a 01 de octubre de 2021

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad

